



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 419-SE-2022

<b>Dirigido a:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Primaria</li><li>• Dirección de Educación Secundaria</li><li>• Dirección de Educación Técnica y Trabajo</li><li>• Dirección de Educación Privada y Gestión Social</li></ul>	<b>Producido por:</b> Subsecretaría de Educación <b>Lic. Graciela Orelogio</b>  Mendoza, 25 de octubre de 2022															
<b>Objeto: Comunicar cronograma del tercer Censo provincial de Fluidez Lectora - Nivel Primario y Secundario.</b> <p>La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas, se dirige a Uds. y por su intermedio a las instituciones educativas bajo su dependencia para informar que a partir del <b>31 de octubre</b> se llevará a cabo el Censo Provincial de Fluidez Lectora. Se extenderá hasta el <b>lunes 21 de noviembre del 2022</b>. En los Anexos del presente memorándum, se comparte el instructivo para directores/as y el listado de escuelas primarias y secundarias que participarán de la muestra.</p> <p>Este operativo censal tiene dos instancias, y está destinado a estudiantes de nivel primario y nivel secundario orientado y de la modalidad de educación técnica, de gestión estatal y privada, según se detalla en el siguiente cronograma:</p>																
<table border="1"><thead><tr><th>Instancias</th><th>Tipo de escuela</th><th>Grados/años</th><th>Fecha de inicio</th><th>Fecha de finalización</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primera</td><td>Escuelas muestra con <u>aplicadores/as externos</u></td><td>3°, 5° y 7° grados N. primario 1° año N secundario</td><td>31 de octubre</td><td>11 de noviembre</td></tr><tr><td>Segunda</td><td>Escuelas medición con <u>aplicadores/as de la institución</u></td><td>2° a 7° N. primario 2° a 6° años N. secundario</td><td>14 de noviembre</td><td>21 de noviembre</td></tr></tbody></table>	Instancias	Tipo de escuela	Grados/años	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Primera	Escuelas muestra con <u>aplicadores/as externos</u>	3°, 5° y 7° grados N. primario 1° año N secundario	31 de octubre	11 de noviembre	Segunda	Escuelas medición con <u>aplicadores/as de la institución</u>	2° a 7° N. primario 2° a 6° años N. secundario	14 de noviembre	21 de noviembre	
Instancias	Tipo de escuela	Grados/años	Fecha de inicio	Fecha de finalización												
Primera	Escuelas muestra con <u>aplicadores/as externos</u>	3°, 5° y 7° grados N. primario 1° año N secundario	31 de octubre	11 de noviembre												
Segunda	Escuelas medición con <u>aplicadores/as de la institución</u>	2° a 7° N. primario 2° a 6° años N. secundario	14 de noviembre	21 de noviembre												
<p>El Censo tiene como <b>objetivo</b> contribuir al <b>diagnóstico inicial y continuo</b> en torno a la lectura en grados y años <u>para la muestra</u> que marcan cierres e inicios de ciclos, a fin de acompañar con datos precisos el abordaje de problemas de comprensión que derivan en dificultades de aprendizaje. Es también una instancia para <b>visibilizar la importancia de la lectura en voz alta</b> como práctica necesaria para favorecer la comprensión lectora, tanto en el contexto escolar como familiar.</p> <p>La puesta en funcionamiento de la medición censal, aportará información de impacto inmediato en el sistema GEM que podrá incorporarse al diagnóstico de aprendizajes prioritarios, facilitando la tarea de los/as docentes en este período.</p> <p>Cordialmente,</p>																

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

Lic. Graciela Orelogio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peitier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803-2842  
[dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar)



Dirección General de Escuelas

MEMORÁNDUM N° 419-SE-2022

Anexo I  
INSTRUCTIVO PARA EL/LA DIRECTORA/A

**PREVIO AL OPERATIVO**

1. El/la directora/a informará a todos/as los/as docentes de la Institución sobre la finalidad y modalidad del Censo de Fluidez Lectora a fin de generar un BUEN CLIMA de trabajo. Se enfatizará que **NO** se trata de una evaluación. Esto evitará ansiedad por parte de los/as estudiantes y docentes, y la colaboración de los/as mismos/as en el despliegue del Censo.
2. Se debe designar una persona de la institución que facilite la circulación de los/as estudiantes hacia el lugar del censo.
3. Se debe disponer de un espacio físico destinado a la aplicación del Censo con sillas para el/la estudiante y el/la Aplicador/a (lugar accesible a los/as estudiantes, evitando en lo posible, zonas de permanente circulación), respetando la distancia protocolar entre el/la aplicador/a y el/la estudiante.

**DÍA DEL OPERATIVO**

4. Al recibir el material los/as aplicadores/as deberán firmar el acuerdo de confidencialidad de los mismos.
5. En el espacio que se disponga para el censo, deberá contarse con una computadora o netbook con conexión a Red WAN o internet, con acceso irrestricto al Portal Educativo. Para el correcto funcionamiento de la red durante el censo, restringirse el uso de internet para otros fines que no sean: Operativo Censo y acceso al GEM.
6. En caso de no contar con conectividad, disponer de un listado en formato papel con la matrícula completa de primer año a fin de realizar la carga manual que luego deberá volcarse a GEM.

**DURANTE LA MEDICIÓN**

7. El Director y la persona de la escuela designada para acompañar la medición recibirán al aplicador, solicitando DNI y credencial que corrobore su rol
8. La medición deberá comenzar 15 minutos posteriores al inicio de la actividad escolar y se extenderá hasta 15 minutos previos al horario de salida.

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



Dirección General de Escuelas

**MEMORÁNDUM N° 419-SE-2022**

9. Indicar al aplicador, el lugar dispuesto para el censo.

10. Al inicio del censo el personal que asista acompañando al/a la aplicador/a, será quien traiga a 4 estudiantes al lugar dispuesto para el censo. Uno de ellos/as ingresará al recinto junto con el Aplicador mientras los/as 3 estudiantes restantes quedan afuera esperando su turno (respetando la distancia correspondiente al protocolo) junto con el/la acompañante, e irán ingresando de a uno para ser censados. Al ingresar el/la último/a estudiante, y mientras este está siendo medido, el/la acompañante regresará al aula con los 3 (ya censados), aprovechando para traer otros/as 4 estudiantes más. Esto permitirá que los/as estudiantes se encuentren siempre en compañía de una persona adulta responsable y evitará que el censo se interrumpa.

11. El/la aplicador/a procurará censar la totalidad de los/as estudiantes. En caso de que la medición requiera más de un día, podrá realizarse en el plazo necesario. Las problemáticas que puedan surgir en torno a protocolo se analizarán en la particularidad con el equipo de la Dirección de Planificación a fin de completar la matrícula a censar. Teléfono de contacto 0261- 4492785 o fluidezlectoramza@gmail.com

**AL FINALIZAR LA MEDICIÓN**

12. El aplicador presentará al Director una hoja de ruta que él mismo deberá completar con los siguientes datos: hora de llegada y finalización de la medición correspondiente a ese día, cantidad de estudiantes censados, firma y sello.

**INSTRUCTIVO PARA EL/LA DIRECTOR/A EN SEGUNDA INSTANCIA CON APLICADOR/A INTERNO**

13. Cada Directivo y docente tendrá presente las fechas de censo estipuladas para cada grado, las mismas van entre el 14 al 21 de noviembre.

14. Respetando el día de muestra cada docente dispondrá del material para realizar el censo de fluidez lectora en su grado correspondiente.

15. El mismo día de la medición el docente realizará en GEM la carga con los resultados obtenidos en su grado a cargo.

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 419-SE-2022  
ANEXO II

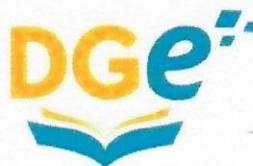
N° DE ESCUELA	NOMBRE DE LA ESCUELA
1047	BARTOLOMÉ MITRE
1256	REPÚBLICA DE CHILE
1313	BEATRIZ FALCITELLI
P130	INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA
1072	DR. ROQUE SAENZ PEÑA
1108	DR. JULIO LEMOS
1456	AGUSTÍN ÁLVAREZ
P137	COLEGIO ANTONIO TOMBA
1053	ANTONINO GIUNTA
1060	PROVINCIA DE CÓRDOBA
1097	ALMAFUERTE
1149	DR. ABRAHAM LEMOS
P113	TOMÁS ALVA EDISON
1304	LUIS BALDINI
P107	SAN NICOLÁS
1095	JUAN CRISOSTOMO LAFINUR
1208	LISANDRO AGUIRRE
P040	SAGRADA FAMILIA
P090	INSTITUTO RODEO DEL MEDIO
1045	MAESTRA O. R. DE DI CHIARA
1509	CADETES DE AERONÁUTICA

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



MENDOZA  
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803-2842  
[dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar)



Dirección General de Escuelas

**MEMORÁNDUM N° 419-SE-2022**

1573	BASILIA VELASCO DE ROBERT
1608	GRAL. BERNARDO O'HIGGINS
P093	INSTITUTO SAN MIGUEL
1307	PRESIDENTE SANTIAGO DERQUI
1746	NÉLIDA SARA BASILOTTA
1011	JUAN JOSÉ CASTELLI
1527	BATALLA DE MAIPÚ
P043	SAN PÍO X
1019	GERVASIO ANTONIO POSADAS
P051	NSTRA. SRA. DEL SSMO. ROSARIO
1002	MANUEL BLANCO ENCALADA
1526	FERROCARRILES ARGENTINOS
9034	SEVERO MORENO
1701	LADISLAO NAVARRO
1007	BERNARDINO RIVADAVIA
P032	CASA DE MARÍA
1030	ISAAC MELCHOR CHAVARRIA
1487	SANTA ROSA DE LIMA
1489	LEANDRO DELLA SANTA
1027	JUAN PASCUAL PRINGLES
1188	ANGELINO ARENAS RAFFO
1022	VICENTE LÓPEZ Y PLANES
1197	DR. VENTURA GALLEGOS
9035	TORIBIO LUZURIAGA

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



**MENDOZA  
GOBIERNO**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803 - 2842  
[dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar)



Dirección General de Escuelas

**MEMORÁNDUM N° 419-SE-2022**

1254	PROF. TOMÁS SILVESTRE
1646	PROFESOR DIONISIO CHACA
P065	ESCUELA CRISTIANA EVANGÉLICA ARGENTINA
1064	RÍO NEGRO
P057	SANTA ROSA DE LIMA
1147	ADOLFO TULA
1134	TRIUNVIRATO
1309	ARMADA ARGENTINA
P028	SAN RAFAEL Hnos. MARISTAS
1250	MIGUEL DE AZCUÉNAGA
1290	CONSTANCIO C VIGIL
P182	DON JOSÉ FRANCISCO DE SAN MARTÍN
1211	CARLOS MARÍA DE ALVEAR
P164	SAN JOSÉ
1668	MAESTRO LUIS EMILIO LEON
1618	GRAL MANUEL NICOLÁS SAVIO

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



**MENDOZA  
GOBIERNO**

  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803-2842  
[dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar)



Dirección General de Escuelas  
MEMORÁNDUM N° 419-SE-2022

ANEXO III

N° DE ESCUELA	NOMBRE DE LA ESCUELA
9002	NORMAL TOMÁS GODOY CRUZ
S003	SAN BUENAVENTURA
4010	MARÍA ELENA CHAMPEAU
4068	PROF. ATILIO ANASTASI
S049	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
4156	Miguel Lauriente
4025	LOS CORRALITOS
S038	INSTITUTO LEONARDO MURIALDO
4031	DR. FRANCISCO CORREAS
4033	LAUREANA FERRARI DE OLAZABAL
4165	PABLO NERUDA
S241	SANTA TERESITA DE LISIEUX
4069	ALFONSINA STORNI
4071	JULIO FERNÁNDEZ PELÁEZ
4225	ANTONIO SARELLI
4019	CAPITÁN JOSÉ D VÁZQUEZ
4029	GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN
4032	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
S093	INSTITUTO SAN MIGUEL
4231	PROF. ALBERTO D. CHALAR
S005	NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



Dirección General de Escuelas

**MEMORÁNDUM N° 419-SE-2022**

4058	PBRO. DOMINGO HIPÓLITO NÚÑEZ
9001	GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN
4135	SAN MARTÍN LABRADOR
4055	PRESBITERO CONSTANTINO SPAGNOLO
4034	GALILEO VITALI
4042	MARCELINO H. BLANCO
4119	SANTA MARÍA DE ORO (8119)
9006	PROF. FRANCISCO H. TOLOSA
4090	PROF. OSVALDO PINTO
4081	ING.FRANCISCO MARTÍN CROCE
4035	JULIA SILVA DE CEJAS
4203	COLONIA LAS ROSAS
4079	DOMINGO F.SARMIENTO
4256	OJO DE AGUA
4234	ING.AG.SILVIO JOSÉ LANATI
4123	INTEGRACIÓN
S205	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LA CONSULTA
4063	LUIS FEDERICO LELOIR
4098	REPÚBLICA DEL PERÚ
4171	PRECEPTORA HILDA MABEL CORIA
4179	EL CEIBO
4105	ESCUELA TÉCNICA BACHILLER ( 8105)
4018	GRAL MANUEL NICOLÁS SAVIO
S208	INSTITUTO SECUNDARIO MALARGÜE

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



**MENDOZA  
GOBIERNO**

  
Lic. Graciela Orelogio  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad  
54 - 261 - 385 2803-2842  
[dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar](mailto:dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar)